

## 1. Presentación:

La Competencia Desafío TP21 (en adelante la “Competencia”), se realiza este 2021 bajo el liderazgo organizacional y tecnológico del Instituto Profesional INACAP (en adelante el “Organizador”).

La Competencia tiene como objetivo promover la colaboración y participación de los Colegios y Liceos de Chile, como también medir y premiar los conocimientos de estudiantes de Tercero y Cuarto Medio de Educación Técnico Profesional, que incluyan en su plan de estudio las especialidades de Programación, Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Electrónica o Electricidad definidas por el Ministerio de Educación de Chile, de acuerdo a los criterios de elegibilidad detallados más adelante.

La Competencia se desarrollará en 5 categorías distintas, de acuerdo a las especialidades antes indicadas, y podrán participar en cada una de ellas los Establecimientos de Educación Técnico Profesional, en función de la especialidad que tengan oficializada.

Cada categoría avanzará como una competencia independiente. Las presentes Bases aplican para cada una de las 5 categorías, las cuales se detallan a continuación:

- Desafío TP 21 2021 – Programación
- Desafío TP 21 2021 – Conectividad y Redes
- Desafío TP 21 2021 – Telecomunicaciones
- Desafío TP 21 2021 – Electricidad
- Desafío TP 21 2021 – Electrónica

La comisión o jurado de la Competencia estará compuesto por representantes de los organizadores y académicos de las áreas de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad y Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de INACAP.

La Competencia tendrá una duración de 16 semanas. Todos los horarios listados en estas reglas oficiales corresponden al huso horario de Santiago, Chile, que estén vigentes en la fecha de la actividad como tal.

La Competencia se realizará en idioma español tanto para las actividades teóricas como las prácticas y las expositivas.

## **2. Participantes:**

La competencia está dirigida a los Establecimientos de Educación Técnico Profesional, específicamente de los estudiantes que estén cursando el 3° y 4° año de enseñanza media (los “Competidores”), con matrícula vigente al 1° de junio de 2021 en algún establecimiento que cuente con las especialidades descritas en el apartado anterior.

Los interesados deberán realizar una pre-inscripción con el encargado del establecimiento, es decir, con un docente de la especialidad, el encargado de especialidad o un directivo del establecimiento de educación en el que se encuentra actualmente matriculados.

Las funciones del “Encargado del Establecimiento” son las siguientes:

- Registrar a la totalidad de los participantes en el formulario de inscripción de la competencia y asegurarse de que estos cumplan con los criterios de elegibilidad de las presentes Bases.
- Gestionar la autorización del establecimiento para la participación de los estudiantes en la competencia.
- Apoyar a los estudiantes en la realización de las distintas fases de la competencia.
- Mantener la comunicación entre la Organización de la Competencia y el establecimiento, así como con los estudiantes participantes.

En virtud de lo señalado, la Organización de la Competencia canalizará sus comunicaciones a través del Encargado del Establecimiento, de manera de que éste informe a los estudiantes de las distintas fases a realizarse, las características y plazos de las mismas. Del mismo modo, en caso de que algún estudiante presente alguna duda sobre la competencia, este debe canalizarla por medio del Encargado del Establecimiento.

NOTA: No podrán participar como “Encargados de Establecimiento” todas aquellas personas que participen en la Organización del Desafío TP21 2021, en cualquiera de sus categorías, ya sea, que presten apoyo administrativo a la Competencia o que formen parte del equipo a cargo de las evaluaciones. Asimismo, no podrán participar docentes de INACAP ni familiares directos de Centro de Desarrollo de la Educación Media (CEDEM) o Academias IT de INACAP.

## **3. Requisitos de participación:**

1. Encontrarse cursando, con matrícula vigente al 1° de junio de 2021, tercero o cuarto año medio, en alguna de las siguientes especialidades: Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Programación, Electricidad y Electrónica.

2. Tener acceso estable a internet en todas las fases de la Competencia. La Competencia será 100% on-line, por tanto, cualquier problema que se genere deberá ser resuelto por los participantes, procurando cumplir con los compromisos de la Competencia, en tiempo y forma.

3. Acompañar una carta del Director o Representante Legal del Establecimiento Educacional, en la cual se de fe que tanto el Encargado del Establecimiento como los estudiantes que se inscriben en la Competencia pertenecen a su respectivo Establecimiento Educacional, cursando estudios en tercero o cuarto año medio, en alguna de las siguientes especialidades: Telecomunicaciones, Conectividad y Redes, Programación, Electricidad y Electrónica.

#### **4. Forma de Participar:**

##### **4.1. Inscripción:**

Los Encargados de Establecimiento inscribirán a los participantes y con esto se generará una cuenta en la plataforma de la Competencia, en cual se podrá acceder a las distintas fases de la Competencia. Por tanto, las credenciales de acceso quedarán bajo la responsabilidad del Encargado de Establecimiento, conforme se detalle en el numeral siguiente.

En virtud de lo anterior, será responsabilidad de los Encargados de Establecimiento que la información ingresada sea fidedigna y correcta.

##### **4.2. Validación de Inscripciones:**

Realizada la inscripción, la Organización validará el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado tercero “Requisitos de participación”.

Finalizado este proceso se le enviará un correo al Encargado de Establecimiento donde se le confirmará su participación en la Competencia, informando en esa misma instancia su usuario, contraseña y enlaces web con el cual podrá acceder a la plataforma de la Competencia. En el caso que no se cumplan con los requisitos de la Competencia, también se enviará un correo informando dicha situación.

##### **4.3. Accesos a la plataforma y marcha blanca**

Se dispondrá de una fase de práctica no evaluada, la cual tiene como objetivo probar la conexión a Internet, funcionalidades del navegador y aplicaciones con las cuales se interactuará en las fases 1, 2 y 3 de la Competencia.

#### **5. Fases de la Competencia:**

La Competencia consiste en tres fases, más una fase de prueba el inicio de la Competencia.

Los participantes deberán ingresar a la plataforma de la Competencia y dirigirse a la sección de Fase 0, ubicados en el sitio principal destinado a la categoría de competición.

Será obligación de cada participante durante la fase 0 revisar que el sistema funciona correctamente y solucionar cualquier dificultad de compatibilidad, de manera de comunicarlo durante la fase 0 a su Encargado de Establecimiento.

La Fase 1 está abierta para todos los participantes inscritos en sus respectivas categorías. De acuerdo a los puntajes obtenidos y los criterios de selección, los participantes seleccionados serán invitados a participar en la fase 2 y si corresponde a la Fase 3 y final.

**Cada una de las fases es un esfuerzo individual de cada participante y será aplicable para todas las categorías.**

La calendarización del Desafío TP21 se estructurará a través de semanas, que van de lunes a domingo. A su vez, se considerarán como días hábiles aquellos no declarados como días inhábiles.

Se considera como fecha de inicio de la competencia el día lunes de la semana 1:

<b>Fase 0</b>	
Periodo de Registro	Lunes de semana 1 a miércoles de semana 5
Validación de Inscripciones	Lunes de semana 2 a miércoles de semana 5
Marcha blanca	Lunes de semana 2 a miércoles de semana 5
<b>Fase 1</b>	Lunes de semana 6 a martes de semana 7
<b>Fase 2</b>	Lunes de semana 9 a viernes de semana 10
<b>Fase 3</b>	Lunes de semana 13 a viernes de semana 14

\*iniciada la competencia se oficializarán con los encargados de los colegios las fechas en función de los periodos de tiempo descritos.

La Fase 3 requiere la reserva de una ventana de tiempo por parte del participante, la cual se acordará con el Encargado de Establecimiento del participante clasificado a la fase 3 por medio de correo electrónico, luego de finalizada la fase 2.

### 5.1. Descripción Fase 1:

La Fase 1 consistirá en un examen en línea que tendrá componentes teóricas para responder preguntas de selección múltiple. Esta Fase a su vez cuenta con las siguientes etapas:

- Examen de selección múltiple de 70 preguntas con 60 minutos para rendir la evaluación. Examen con contenidos asociados a la especialidad de la categoría y actualidad tecnológica.  
  
Puede ser realizado desde cualquier lugar que cuente con conexión al sitio de la competencia, previa coordinación y autorización del encargado de cada institución.  
  
El examen puede ser realizado en cualquier horario dentro de las fechas estipuladas.
- **Publicación de resultados y de clasificados a la siguiente fase, martes a viernes de semana 7**

Los participantes deben ingresar con sus credenciales al sitio de la Competencia y dirigirse al enlace indicado como "Fase 1".

El examen correspondiente a esta fase debe ser rendido en los tiempos que se indican en las instrucciones y no existirá la opción de dejar en pausa la prueba una vez que se haya iniciado.

Cualquier intento de copia o de manipulación del examen fuera de las presentes Bases, será sancionado con la eliminación de la Competencia, lo cual será evaluado por el Organizador, quien incluso quedará facultado para eliminar al Establecimiento al que pertenezca el/la estudiante que haya incurrido en este tipo de falta, afectando a todos los participantes que se encuentren inscritos a su nombre.

Sujeto a los requerimientos descritos en la parte “Criterios de selección y notificaciones” de este documento, los mejores 3 participantes de cada establecimiento se considerarán “seleccionados de la Fase 1” y serán promovidos a la Fase 2 de la Competencia.

Para el caso de establecimientos mixtos serán promovidos 4 participantes siendo mandatorio que exista al menos una participante femenina en el grupo de clasificados.

## **5.2. Descripción Fase 2:**

La Fase 2 consistirá en la presentación de un caso, sobre la cual podrán participar los “seleccionados de la Fase 1”. En esta fase se evaluará las habilidades técnicas de los competidores y consiste en utilizar una metodología de aprendizaje basada en problemas (ABP), incorporando problemas reales como estímulo, potenciando el desarrollo de habilidades de resolución de problemas y adquisición de conocimientos específicos. En cada una de las especialidades se presentará un caso que los estudiantes deberán resolver desde un punto de vista teórico (diseño) el cual se entregará como propuesta de solución que constará de los siguientes elementos:

- **Vídeo propuesta de solución:** Con duración máxima de 10 minutos que explique, utilizando un material de apoyo, las características que contiene su propuesta para responder a la problemática planteada.
- **Material de apoyo:** Este es el documento que utilizará en el video para presentar su propuesta de solución. Este material de apoyo debe ser un documento en formato presentación (ejemplo PPT), el que no debe tener más de 10 diapositivas, en las que debe incluir elementos propios de su especialidad que den sustento a su propuesta. Este material podrá generarse a través de herramientas multimedia a las cuales tenga acceso el participante o su colegio.

**Con respecto a la evaluación, esta se realizará a través de una rúbrica que contiene las siguientes dimensiones:**

1. **Resolución de Problemas e Innovación:** Que considera las habilidades de pensamiento crítico para planificar y desarrollar investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones informadas usando herramientas y recursos con los que cuenta. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:

- a. Identificar y definir problemas reales con fines a desarrollar un proceso que permita implementar una solución.
  - b. Planificar y administrar las actividades necesarias para desarrollar una solución o completar un proyecto.
  - c. Utilizar múltiples procesos y diversas perspectivas para explorar soluciones alternativas.
  - d. Aplicar el conocimiento de su especialidad para generar nuevas ideas, productos o procesos.
2. **Emprendimiento y empleabilidad:** Que considera el desarrollo de la capacidad emprendedora y las habilidades genéricas incorporadas en el currículo de la formación técnico-profesional. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
- a. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
  - b. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
  - c. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
3. **Especialidad:** Que considera las competencias específicas, relacionadas con la especialidad en las que se contemplarán criterios de evaluación acorde al problema planteado, los que serán informados al momento de comenzar la fase correspondiente.

Esta Fase a su vez considera con las siguientes actividades:

- Se entregará un conjunto de instrucciones que el participante deberá leer, analizar y resolver en el plazo contemplado para la Fase 2, de acuerdo a las instrucciones y formatos de entrega.
- Una vez recibidas las propuesta de solución, la revisión de los trabajos, será realizada por una comisión, donde se definirá el mejor proyecto de cada establecimiento de acuerdo a la rubrica respectiva.
- **Se publicarán los resultados de la Fase 2, en la semana 12 entre lunes a miércoles semana 12.**

Sujeto a los requerimientos descritos en la parte “Criterios de selección y notificaciones” de este documento, el mejor puntaje de cada establecimiento será considerado el “seleccionado de la Fase 2” y será promovido a la Fase 3 de la Competencia.

### 5.3. Descripción Fase 3:

La Fase 3 será una continuación de la propuesta desarrollada en la Fase 2, donde podrán participar los “seleccionados de la Fase 2”. Esta fase evaluará las habilidades técnicas de los competidores en base a la defensa de la propuesta presentada en la fase 2, a la que debe incorporar componentes técnicos de la implementación, de acuerdo a los requerimientos solicitados en cada especialidad. Esta fase será evaluada en base a los siguientes entregables:

- **Vídeo defensa de la propuesta técnica:** Con duración máxima de 10 minutos que explique, utilizando un material de apoyo, las características que contiene su propuesta técnica, además de los requerimientos específicos solicitados por cada especialidad.
- **Proyecto:** Documento que contenga el detalle técnico y económico de la implementación propuesta. Debe ser redactado de manera formal, evitando errores de ortografía y cumpliendo con la estructura presentada en el formato entregado por cada especialidad.

**Con respecto a la evaluación, esta se realizará a través de una rúbrica que contiene las siguientes dimensiones:**

1. **Resolución de Problemas e innovación:** Que considera la evaluación de las habilidades de pensamiento crítico para planificar y desarrollar investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones informadas usando herramientas y recursos con los que cuenta. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
  - a. Identificar y definir problemas reales de cara a desarrollar un proceso que permita implementar una solución.
  - b. Planificar y administrar las actividades necesarias para desarrollar una solución o completar un proyecto.
  - c. Utilizar múltiples procesos y diversas perspectivas para explorar soluciones alternativas.
  - d. Aplicar el conocimiento existente para generar nuevas ideas, productos o procesos.
2. **Emprendimiento y empleabilidad :** Que consiera la evaluación del desarrollo de la capacidad emprendedora y las habilidades genéricas incorporadas en el currículo de la formación técnico-profesional. En esta dimensión se evaluarán los siguientes criterios:
  - a. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores
  - b. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas
  - c. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas

3. **Especialidad:** hace referencia a competencias específicas, relacionadas con la especialidad en las que se considerarán criterios de evaluación acorde al problema plantado, los que serán informados al momento de comenzar la fase correspondiente.

Esta Fase considera las siguientes actividades:

- Se entregará un conjunto de instrucciones que el participante deberá leer, analizar y resolver en el plazo de la fase 3 de acuerdo a las instrucciones y formatos de entrega.
- Una vez recibidas las propuestas técnicas, la revisión de los trabajos será realizada por una comisión evaluadora, donde se definirá el mejor proyecto de cada establecimiento de acuerdo a la rubrica respectiva.
- **Se publicarán los resultados de la fase 3, la semana 16 entre martes a viernes ..**

Sujeto a los requerimientos descritos en la parte “Criterios de selección y notificaciones” de este documento, los mejores 3 puntajes serán considerados “primer lugar de la competencia”, “segundo lugar de la competencia” y “tercer lugar de la competencia”, respectivamente, recibiendo el premio declarado en estas bases. Adicionalmente se reconocerá a la participante femenina mejor clasificada con un premio que podría ser sumatorio a los 3 primeros lugares, además de un aporte tecnológico para el establecimiento al que pertenece el primer lugar de la competencia. Todos los premios serán entregados por cada categoría de forma independiente.

## 6. Comunicaciones:

Toda la información relativa a la Competencia será entregada por medio de la plataforma destinada para estos efectos. Asimismo, todas las actividades serán desarrolladas a través de dicha plataforma. Por tanto, las actividades o exámenes contemplados, así como publicación de los casos en las distintas fases deberán ser rendidas a través de ella, conforme a las instrucciones que allí se indiquen.

En caso de observaciones en relación a la validez de una pregunta y/o de su correspondiente respuesta, el Encargado de Establecimiento debe dirigirse al correo electrónico [desafiotp21@inacap.cl](mailto:desafiotp21@inacap.cl), donde el reclamo será analizado por la Organización de la Competencia.

Los reclamos de los participantes deben ser remitidos en un plazo máximo de 2 horas de rendido el examen o actividad. La decisión adoptada por la comisión será inapelable y se entregará en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Para efectos de la Competencia el horario de entrega de las evaluaciones o materiales de los diferentes procesos, será el huso horario vigente en Santiago de Chile como el oficial durante el desarrollo de la competencia.

La Organización de la Competencia no será responsable por participaciones:



1. Tardías.
2. Fuera de plazos.
3. Problemas de latencia en la red.
4. Computadores en mal estado.
5. Incorrectamente direccionadas.
6. Incompletas.
7. Nulas.
8. Incomprensibles y/o ilegibles o por cualquier problema o mal funcionamiento que experimenten los participantes en la competencia.

De forma de canalizar adecuadamente las comunicaciones entre los participantes y la Organización, los participantes deberán hacer llegar todas sus consultas a través de Encargo de Establecimiento.

## **7. Selección:**

### **7.1. Selección de la Fase 1**

La Fase 1 medirá las capacidades teóricas de los participantes por medio de un examen en la plataforma Moodle, provista por INACAP; los exámenes contemplan 70 preguntas de selección múltiple. El idioma de esta fase es el español tanto para las reglas, como para las preguntas y alternativas.

Las preguntas de los exámenes tendrán los siguientes criterios de puntuación:

- Preguntas de selección múltiple de una respuesta: 1 punto
- Preguntas de selección múltiple de más de una alternativa correcta: 1 punto

La evaluación final será calificada con porcentajes en valores de 0 a 100%, donde el porcentaje mínimo a obtener para ser promovido a la siguiente fase debe ser superior al promedio obtenido por todos los colegios/liceos en las evaluaciones válidamente entregadas en la fase 1.

Los 3 mejores calificados de cada establecimiento avanzarán a la siguiente fase como los “clasificados de la fase 1”. En caso que ningún participante del colegio/liceo obtenga calificaciones sobre 30%, la Competencia se da por finalizada en esta etapa, salvo que la organización de la Competencia decida lo contrario. Para el caso de establecimientos mixtos serán promovidos 4 participantes, siendo mandatorio que exista al menos una participante femenina en el grupo de clasificados.

### **Procedimiento de desempate de la Fase 1:**

En caso de empate en los cupos de clasificados, se aplicarán tres criterios:

1° Será promovido aquel participante que hubiere rendido primero la Fase 1 de acuerdo a los registros existente en la plataforma Moodle de INACAP.

2° En caso de continuar el empate con el primer criterio, se definirá por el participante que haya finalizado las evaluaciones de la fase 1 en menos tiempo (minutos y segundos) de acuerdo a los registros existente en la plataforma Moodle de INACAP.

3° Si el empate prosigue luego de haber aplicado el criterio 1° y 2°, se resolverá al que será promovido por medio de sorteo realizado por la organización.

#### **Notificación de los seleccionados de la Fase 1:**

Los seleccionados de la fase 1 serán notificados por correo electrónico al coordinador de su respectivo establecimiento.

Será de exclusiva responsabilidad del establecimiento el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico, por tanto, la Organización no se hace responsable por correos que no lleguen a destino por mal ingreso de la dirección o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la Competencia se publicará el listado de ganadores y clasificados de la Fase. En todo caso, la organización se reserva el derecho de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

#### **7.2. Selección de la Fase 2**

La Fase 2, a la cual tendrán acceso los “clasificados de la Fase 1”, consiste en entregar a los previamente seleccionados un ejercicio práctico, el cual deberán resolver de acuerdo a las instrucciones que se proporcionen.

El ejercicio práctico consistirá en que el participante deberá enfrentar una situación real y proponer una solución dentro del plazo estipulado para la Fase 2, entregando su trabajo de acuerdo a lo especificado en la descripción de la fase.

Quien obtenga la mejor calificación de acuerdo a la rubrica y criterios de evaluación de cada establecimiento resultará “clasificado de la Fase 2”, siendo promovido a la Fase 3 de la Competencia. En caso que ningún participante del colegio/liceo obtenga calificaciones sobre 30%, la Competencia se da por finalizada en esta etapa, salvo que la Organización decida lo contrario.

#### **Procedimiento de desempate de la Fase 2:**

En caso de empate en el lugar 1 de la calificación, se aplicarán dos criterios:

1° Se considerará “clasificado de la fase 2” aquel participante con la mejor ubicación en la fase anterior (Fase 1).

2° En caso de continuar el empate con el primer criterio, se revisará que participante entregó antes su resolución al caso de la fase 2. (horas, minutos y segundos).

3° Si el empate prosigue luego de haber aplicado el criterio 1° y 2°, se resolverá al que será promovido por medio de sorteo realizado por la organización.

## **Notificación de los seleccionados de la Fase 2:**

Los seleccionados de la Fase 2 serán notificados por correo electrónico al Encargado de Establecimiento. Es de exclusiva responsabilidad del establecimiento el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico, la comisión no se hará responsable por correos que no lleguen al destino por mal ingreso de la dirección por parte del participante o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la competencia se publicará el listado de ganadores de la Fase. En todo caso, la organización tiene la facultad de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

### **7.3. Selección de la Fase 3**

La Fase 3, a la cual tendrán acceso los “clasificados de la Fase 2”, consiste en dar continuidad al ejercicio práctico de la Fase 2, el cual deberán resolver de acuerdo a las instrucciones que se proporcionen.

El ejercicio práctico consistirá en que el participante deberá enfrentar una problemática real y resolverla dentro del plazo estipulado para la Fase 3, entregando su trabajo de acuerdo a lo definido en la descripción de la fase.

Los mejores 3 puntajes de acuerdo a la rúbrica y criterios de evaluación serán considerados “primer lugar de la competencia”, “segundo lugar de la competencia” y “tercer lugar de la competencia”, respectivamente, recibiendo el premio declarado en estas bases.

Adicionalmente se reconocerá a la participante femenina mejor clasificada con un reconocimiento que podría ser sumatorio a los 3 primeros lugares.

Además, se entregará un reconocimiento tecnológico al establecimiento del primer lugar de la competencia.

En caso que ningún participante del colegio/liceo obtenga calificaciones sobre 30%, la competencia se da por finalizada en esta etapa, salvo que la organización decida lo contrario.

### **Procedimiento de desempate de la Fase 3:**

En caso de empate en el lugar 1,2 o 3 de la calificación, se aplicarán dos criterios:

- 1° Será ganador de la competencia aquel participante con la mejor ubicación en la Fase 2 de acuerdo a la clasificación general de los resultados, en conformidad a la rúbrica y criterios de evaluación de la Fase 2.
- 2° De continuar el empate será ganador de la competencia aquel participante con la mejor ubicación en la Fase 1.
- 3° De continuar el empate luego del criterio 1° y 2°, la comisión definirá el participante que obtendrá el lugar en disputa.

### **Notificación a los ganadores de la Fase 3:**

Los seleccionados de la Fase 3 serán notificados por correo electrónico al Encargado de Establecimiento. Es de exclusiva responsabilidad del establecimiento el ingreso correcto de la dirección de correo electrónico, la comisión no se hará responsable por correos que no lleguen a destino por mal ingreso de la dirección por parte del participante o filtros de correo no deseado.

Sin perjuicio de lo señalado, en la página de la competencia se publicará el listado de ganadores de la Fase. En todo caso, la organización tiene la facultad de publicar los resultados en otros medios, tales como, redes sociales si lo estima pertinente.

## **8. Premios y Reconocimientos por Categoría:**

### **Desafío TP 21 2021 – Programación**

- 1er lugar: premio de hasta \$200.000
- 2° lugar: premio de hasta \$115.000
- 3er lugar: premio de hasta \$50.000
- Mejor participante femenina: premio de hasta \$40.000
- Docente responsable del mejor estudiante: premio de hasta \$40.000
- Establecimiento del ganador: 10 kit de Arduino o plataforma similar (tope de \$200.000)
- Certificado digital de reconocimientos a:
  - o 1er lugar de la fase 1
  - o 1er lugar de la fase 2
  - o 1er, 2°, 3er lugar de la fase 3
  - o Mejor participante femenina de la competencia

### **Desafío TP 21 2021 – Conectividad y Redes**

- 1er lugar: premio de hasta \$200.000
- 2° lugar: premio de hasta \$115.000
- 3er lugar: premio de hasta \$50.000
- Mejor participante femenina: premio de hasta \$40.000
- Docente responsable del mejor estudiante: premio de hasta \$40.000
- Establecimiento del ganador: 10 kit de Arduino o plataforma similar (tope de \$200.000)
- Certificado digital de reconocimientos a:
  - o 1er lugar de la fase 1
  - o 1er lugar de la fase 2
  - o 1er, 2°, 3er lugar de la fase 3
  - o Mejor participante femenina de la competencia

### **Desafío TP 21 2021 – Telecomunicaciones**

- 1er lugar: premio de hasta \$200.000
- 2° lugar: premio de hasta \$115.000

- 3er lugar: premio de hasta \$50.000
- Mejor participante femenina: premio de hasta \$40.000
- Docente responsable del mejor estudiante: premio de hasta \$40.000
- Establecimiento del ganador: 10 kit de Arduino o plataforma similar (tope de \$200.000)
- Certificado digital de reconocimientos a:
  - o 1er lugar de la fase 1
  - o 1er lugar de la fase 2
  - o 1er, 2°, 3er lugar de la fase 3
  - o Mejor participante femenina de la competencia

#### **Desafío TP 21 2021 – Electricidad**

- 1er lugar: premio de hasta \$200.000
- 2° lugar: premio de hasta \$115.000
- 3er lugar: premio de hasta \$50.000
- Mejor participante femenina: premio de hasta \$40.000
- Docente responsable del mejor estudiante: premio de hasta \$40.000
- Establecimiento del ganador: 10 kit de Arduino o plataforma similar (tope de \$200.000)
- Certificado digital de reconocimientos a:
  - o 1er lugar de la fase 1
  - o 1er lugar de la fase 2
  - o 1er, 2°, 3er lugar de la fase 3
  - o Mejor participante femenina de la competencia

#### **Desafío TP 21 2021 – Electrónica**

- 1er lugar: premio de hasta \$200.000
- 2° lugar: premio de hasta \$115.000
- 3er lugar: premio de hasta \$50.000
- Mejor participante femenina: premio de hasta \$40.000
- Docente responsable del mejor estudiante: premio de hasta \$40.000
- Establecimiento del ganador: 10 kit de Arduino o plataforma similar (tope de \$200.000)
- Certificado digital de reconocimientos a:
  - o 1er lugar de la fase 1
  - o 1er lugar de la fase 2
  - o 1er, 2°, 3er lugar de la fase 3
  - o Mejor participante femenina de la competencia

A objeto de formalizar la entrega de los premios detallados precedentemente, se levantará un acta de entrega de los mismos.

## **9. Descalificación de Participantes:**

La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla con estas reglas oficiales. En particular los participantes deberán considerar las siguientes razones de descalificación:

1. No cumplir con los requisitos señalados en el apartado tercero.
2. Faltar a la verdad en las distintas fases (ej. No ser quien responde la prueba de la fase uno o quien desarrolla los proyectos en las siguientes fases).
3. Tratar de acceder a la competencia con un usuario distinto al propio o utilizando algún tipo de ataque, por ejemplo, fuerza bruta y denegación de servicio.

## **10. Privacidad, Confidencialidad, y Publicidad:**

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación en el Programa, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a INACAP para que pueda captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias del Concurso, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión del Concurso y sus resultados.

Los participantes reconocen que, con ocasión de su postulación, INACAP, sus trabajadores y los participantes del Programa, pueden tener acceso a información confidencial y privada de éstos, así como de su idea de negocio y/o proyecto.

En razón de lo anterior, INACAP se obliga a tratar con el cuidado y discreción con que se administra la información confidencial, todos los antecedentes comerciales, personales, técnicos, informáticos, financieros, económicos, legales, bases de datos y cualquier otra proporcionada a INACAP.

El ganador de la competencia y el representante de su establecimiento, deberá dar testimonio de La Competencia en actividades o publicaciones de INACAP, además de publicaciones en medios digitales, impresos o audiovisuales.

## **11. Modelo de Ética y Cumplimiento.**

INACAP cuenta con un Modelo de Ética y Cumplimiento, integrado por su Sistema de Prevención de delitos, Código de Ética y políticas y procedimientos internos, por lo que la observancia de los principios éticos institucionales, la integridad corporativa y el cumplimiento normativo son esenciales tanto al interior de la Institución como en sus relaciones con terceros. Conforme a lo anterior, los participantes se obligan: (i) a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes que resulten aplicables; (ii) a no cometer actos que puedan ser constitutivos de delitos, y en especial a no cometer los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación, corrupción entre particulares, administración desleal, negociación incompatible y apropiación indebida y los demás que en el futuro se incorporen a la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, y a

cumplir debidamente con su deber de dirección y supervigilancia, adoptando e implementando un modelo de prevención de delitos de acuerdo a lo establecido en dicha ley o, al menos, los controles suficientes y eficaces para prevenir, evitar y detectar la comisión de los referidos delitos por parte de sus trabajadores, dependientes, contratistas y sus subcontratistas o cualquier otro colaborador; y (iii) a informar a INACAP, tan pronto como llegue a su conocimiento, la ocurrencia de hechos que pudieren constituir uno de los delitos a que se refiere este apartado o de cualquier hecho que pudiere conllevar la responsabilidad penal de INACAP o afectar su imagen.

Asimismo, los participantes se obligan a declarar todo tipo de conflicto de interés y relación y/o calidad de funcionario público o persona políticamente expuesta, tanto en Chile como en el extranjero, conforme a los Anexos de Declaraciones de Participantes.

## **12. Condiciones Generales.**

INACAP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no presentarse una cantidad mínima de participantes.

## **13. Aceptación de las Bases.**

Se deja constancia que la participación en esta la convocatoria implica la total aceptación de las Bases y, por tanto, de los términos de las mismas.

En virtud de lo anterior, los participantes por el solo hecho de presentarse al concurso declaran conocer el contenido de las presentes Bases, aceptándolas en su totalidad y sin reclamaciones, reservas ni excepciones de ninguna especie.

INACAP, en su calidad de Organizador, se reserva el derecho de aclarar el verdadero sentido y alcance de las Bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos por INACAP para la participación en la Competencia, implicará la inmediata exclusión de la misma.

INACAP se reserva el derecho de ajustar las Bases frente a un caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible el cumplimiento conforme a lo aquí establecido. En dicho caso INACAP se obliga a comunicar dicha circunstancia a través del sitio web <https://aulas.inacap.cl/ait/>.